



**Resolución de 2 de abril de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la evaluación de candidatos admitidos tras recurso en la convocatoria de Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación de la Universidad Complutense Turno General, Turno de Discapacidad y Turno Real Colegio Complutense en Harvard. Convocatoria 2018.**

Con fecha 19 de diciembre de 2019 se publicó la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos del Turno general, Turno de discapacidad y Turno Real Colegio Complutense en Harvard a la convocatoria de Ayudas para Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación 2018. En dicha lista figuraban como excluidos D. Xavier Bayer Rodríguez y D.ª Berenice López Casal.

Ambos solicitantes recurrieron frente a dicha resolución mediante la interposición de recurso de reposición que ha sido estimado, resultando admitidos en el proceso selectivo.

Concluido el proceso de evaluación, según el apartado 5 de la Resolución de 18 de mayo de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan contratos predoctorales de Personal Investigador en Formación. (BOUC de 18 de mayo de 2018), y de conformidad con lo establecido en el apartado 6 de la citada Resolución, este Rectorado

#### **HA RESUELTO**

##### **Primero**

Ordenar la publicación en la página web de la UCM de la evaluación provisional de los candidatos admitidos tras estimación de recurso (Anexo I)

##### **Segundo**

Esta evaluación no modifica la relación de beneficiarios propuestos mediante resolución de 22 de febrero de 2019.

Los candidatos podrán presentar, ante el Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado, alegaciones contra la mencionada evaluación, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución.

Madrid, a 2 de abril de 2019.- El Rector, P.D. (Decreto Rectoral 16/2015 de 15 de junio, BOCM 31 julio de 2015), EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO. Ignacio Lizasoain Hernández